



## a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### PODER JUDICIAL INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California, tiene como objetivo principal el dar cumplimiento a las Leyes que le aplican, así como su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública para que esta información sea revelada por este medio en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan muestran los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos presentados.

#### 1. AUTORIZACION E HISTORIA

Según publicación de fecha 14 de noviembre de 1915, el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diecisiete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como **Presidente del Tribunal Superior de Justicia** quien también será **del Consejo de la Judicatura** conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como **Presidente es el Lic. Alejandro Isaac Fragozo Lopez**. Esta estructura ha tenido cambios de acuerdo a las necesidades de impartición de Justicia que demanda la Sociedad, estando en constante crecimiento para dar cumplimiento a cubrir dichas necesidades que la Sociedad requiere.

#### 2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Poder Judicial del Estado estuvo operando financieramente por medio de su presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias que cubrieron los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

#### 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en una sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. Es autónomo e independiente en sus decisiones.

En base a lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Poder Judicial en el Estado se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Jurados. Además, cuenta con un Consejo de la Judicatura, el cual ejerce funciones de vigilancia, disciplina, supervisión y administración.

El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en las fechas establecidas en la Ley.

El Poder Judicial del Estado de Baja California para atender la creciente demanda en el servicio de impartición de justicia cuenta con Órganos Jurisdiccionales, Órganos Administrativos y Presidencia.

#### **Órganos Jurisdiccionales**

- El Tribunal Superior de Justicia, actuando en Pleno o en Salas
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar
- Los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal
- Los Juzgados de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta
- Los Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes
- Los Juzgados de Paz

#### **Órganos Administrativos**

**Consejo de la Judicatura.** La Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, está a cargo del Consejo de la Judicatura, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y La ley Orgánica del Poder Judicial y vela, en todo momento, por la autonomía de los Órganos de la institución y por la independencia e imparcialidad de los miembros de este último.

#### **Órganos Auxiliares Del Consejo De La Judicatura**

Para su adecuado funcionamiento, el Consejo de la Judicatura del Estado cuenta cuando menos con las siguientes unidades administrativas:

El Instituto de la Judicatura.

El Archivo Judicial y de Notarios.

El Boletín Judicial.

La Contraloría.

La Oficialía de Partes.

El Centro Estatal de Justicia Alternativa y

El Administrador Judicial.

#### **Los Partidos Judiciales**

El Estado, para los efectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se divide en los siguientes partidos judiciales:

En el de **Mexicali**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Tijuana**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

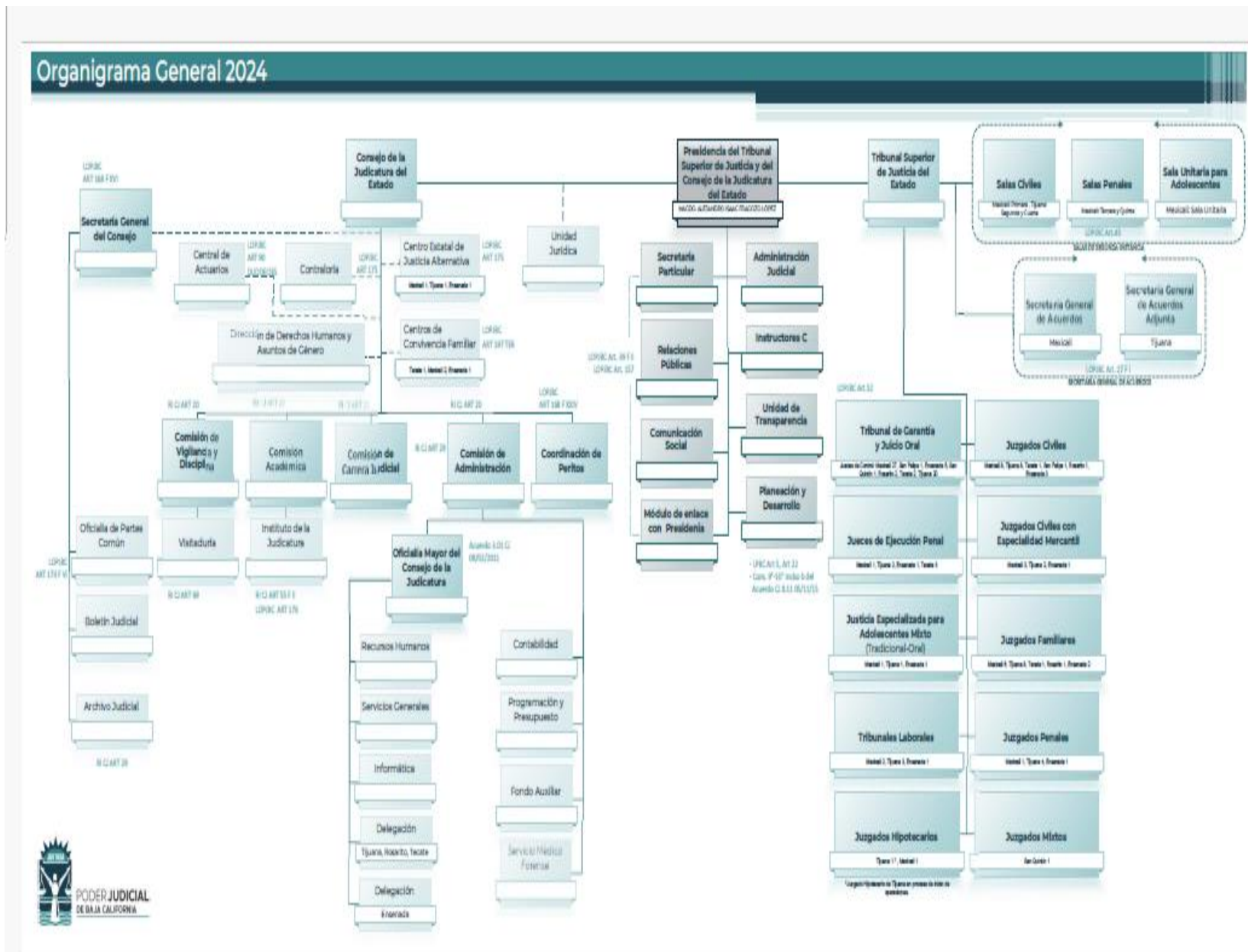
El de **Ensenada**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Tecate**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Playas de Rosarito**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

Los Partidos Judiciales que determine el Consejo de la Judicatura del Estado, para la mejor administración de justicia, conforme al presupuesto de egresos respectivo. Las cabeceras de los partidos judiciales del Estado, serán, respectivamente, las ciudades de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito.

La Estructura Organizacional del Tribunal Superior de Justicia se encuentra representada en el siguiente Organigrama:



Al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por un Comité.

#### 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

#### 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, se aplica la revaluación efectuada por un perito valuador, a excepción del Equipo de Cómputo y Tecnología Informática y del Equipo de Comunicación y Telecomunicación, que son valuados por personal administrativo calificado del área de Informática y Servicios Generales. Los Bienes Inmuebles, se valúan de acuerdo a los valores catastrales, según información contenida en el Periódico Oficial del Estado mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, base del Impuesto Predial del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal respectivo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El Sistema y método de valuación de inventarios, se encuentra establecido en un módulo del Sistema Gestión Administrativa, utilizando el método de costos promedios.

En lo relativo a los Beneficios a empleados referente al cálculo de la reserva actuarial, no aplica al personal de confianza de este Poder Judicial.

#### 6. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se cuenta con rubros de activos o pasivos en moneda extranjera.

#### 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la revaluación de los bienes muebles efectuados por un perito valuador y tratándose de equipo de cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno, dicha revaluación se registra de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Los registros contables integran los Bienes Inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado y Contribuido, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Registro de Valores en Garantía. Se cuenta con documentos que garantizan los depósitos en garantía de los bienes arrendados.

#### VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES

BANCOS		
2023	2024	Variación
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		
<b>Contrato 8199057320</b>	<b>Contrato 8199057320</b>	
\$ 21,858,962.51	\$ 6,818,184.27	\$ 15,040,778.24
<b>Contrato 1382590700</b>	<b>Contrato 1382590700</b>	
32,000,000.00	2,768,387.18	-\$ 42,645,847.07
<b>Contrato 1376593844</b>	<b>Contrato 1376593844</b>	
5143293.76	9,503,839.10	-\$ 6,437,211.44
<b>Contrato 8184270300</b>	<b>Contrato 8184270300</b>	
4,600,846.29	4,959,083.22	-\$ 358,236.93
<b>Contrato 1376593704</b>	<b>Contrato 1376593704</b>	
57095584.76	29,940,165.93	\$ 27,155,418.83
<b>Contrato 1370568791</b>	<b>Contrato 1370568791</b>	
417,242.37	448,603.66	-\$ 31,361.29
<b>Contrato 1384831330</b>	<b>Contrato 1384831330</b>	
0.00	73,255,174.41	-\$ 4,134,670.89
<b>Contrato 161645281</b>	<b>Contrato 161645281</b>	
0.00	3,907,814.70	-\$ 25,278,233.39
<b>\$ 121,115,929.69</b>	<b>\$ 131,601,252.47</b>	<b>-\$ 10,485,322.78</b>

## **8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado. El Poder Judicial cuenta con un Fideicomiso denominado Fideicomiso para el Haber de Retiro de Magistrados, el cual cuenta con un Comité Técnico y éste es administrado por el Fiduciario Institución Bancaria BANAMEX, el registro contable de este fideicomiso se encuentra en Cuentas de Orden Contables ya que los recursos que provienen de este no representan un beneficio o derecho para el Organismo.

## **9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente.

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

## **10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Poder Judicial no tiene Deuda Pública.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a la operatividad diaria generada en el Poder Judicial, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

## **11. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica este concepto al Poder Judicial.

## **12. PROCESOS DE MEJORA**

Las principales políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014 y el Manual de Organización vigente se autorizó en el año 2017.

## **13. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS**

No aplica este concepto al Poder Judicial.

## **14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información a revelar.

## **15. PARTES RELACIONADAS**

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

## **16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

## **FONDO AUXILIAR INTRODUCCIÓN**

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, fue creado con la finalidad de apoyar al mejoramiento de la Administración de Justicia, cuenta con una Ley y Reglamento que lo regula. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental mostrar los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los reglamentos y la normatividad establecida en los procedimientos administrativos autorizados.

### **1. AUTORIZACION E HISTORIA**

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia fue reformado por Decreto No. 234, Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 16 de enero de 2004, Tomo CXI, expedido por la Honorable XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walther 2001- 2007; fue reformado por Decreto No. 315, publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 15 de febrero de 2013, Sección I, Tomo CXX, expedido por la Honorable XX Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, 2007-2013; ARTICULO 7º.

### **2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO**

El presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para Administración de Justicia es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

### **3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

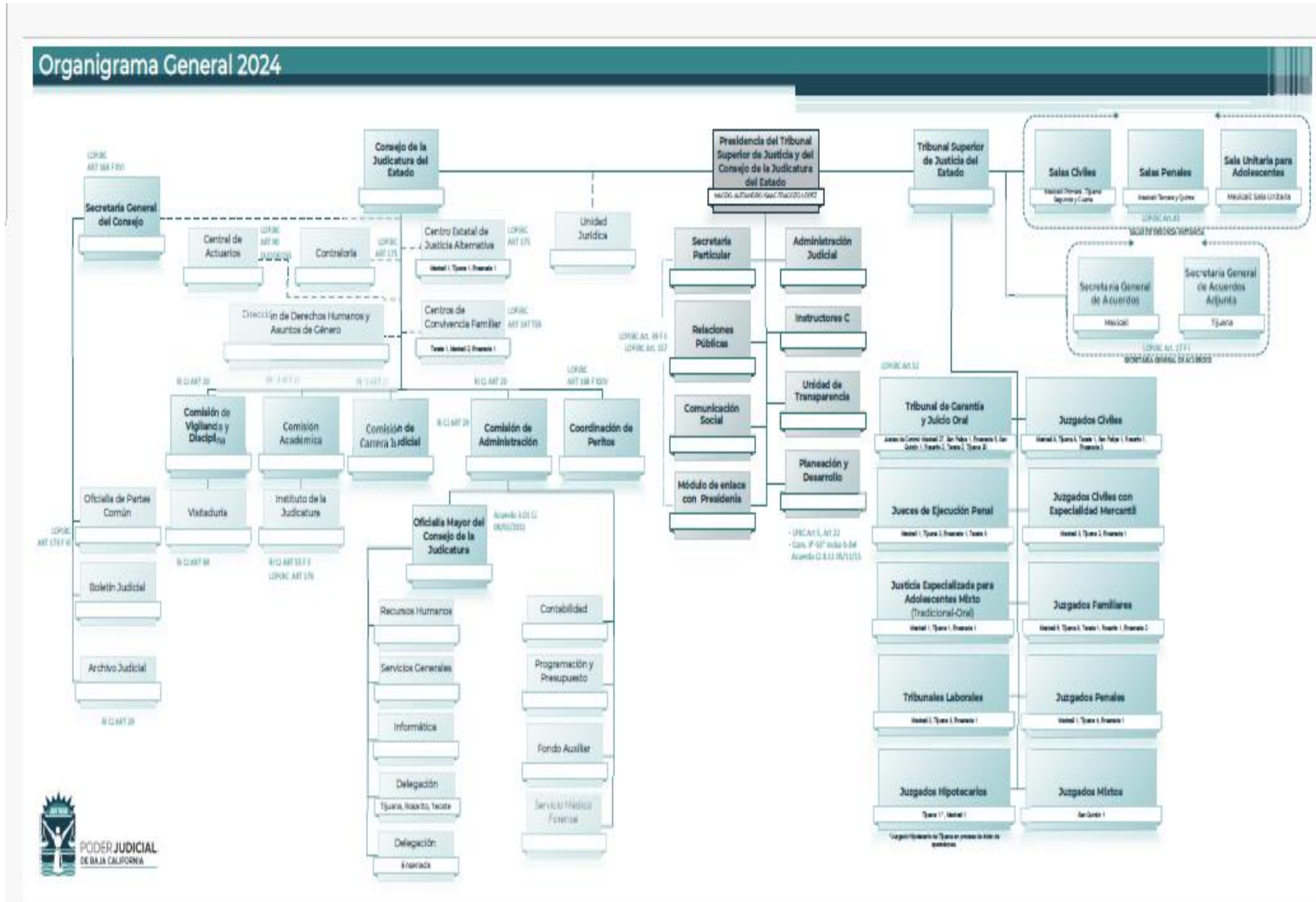
El objetivo del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se establece en el Art. 7º. de la Ley del mismo nombre, la cual señala que se destinará a sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Órganos dependientes, no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y a un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.

**El periodo que se informa comprende del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2024.**

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Fondo Auxiliar está obligado a la retención del Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Fondo Auxiliar está integrada a la del Poder Judicial y se encuentra representada en el siguiente Organigrama:



#### 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

#### 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la actualización del valor histórico de los Bienes Muebles, fue de acuerdo a revaluación solicitada a un Perito valuador, a excepción de la revaluación del Equipo de Computo y Tecnología Información, Comunicación y Telecomunicaciones, mismos que fueron revaluados por personal administrativo calificado del Área de Informática y Servicios Generales. Tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron registrados calculando para tal efecto el valor mínimo de Valor Catastral vigente, así como el de costo histórico, según corresponda.

#### 6. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

TOTAL DEL RECURSO PROPIO EN DOLARES				
Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Banco</b>	<b>Recursos Propios - Cheques</b>	<b>N/A</b>	<b>Dólares</b>	<b>338,278.65</b>
BBVA Bancomer Cta. 0104028422				162,617.25
Complementaria Dólares				3,036,015.27
BBVA Bancomer	<b>Recursos Propios - Cheques</b>	<b>N/A</b>	<b>Dólares</b>	
BBVA Bancomer Cta. 0104028260				1,024.86
Complementaria Dólares				19,133.83
Banamex	<b>Recursos Propios - Cheques</b>	<b>N/A</b>	<b>Dólares</b>	
Banamex Cta. 7002-9497190				174,636.54
Complementaria Dólares				3,260,411.81
				<b>6,653,839.56</b>

Los recursos en moneda extranjera que representan un recurso propio del Fondo Auxiliar, se autoriza la conversión en Moneda Nacional para que este recurso forme parte del Presupuesto de Egresos del Ejercicio. El tipo de cambio para el registro contable se actualiza diariamente con el emitido por el Banco de México.

#### 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administración, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.



**VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES**

BBVA BANCOMER		Variación
2023	2024	
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		
<b>BBVA Bancomer Contrato 1366205070</b>	<b>BBVA Bancomer Contrato 1366205070</b>	
\$44,073.04	\$1,197,530.34	<b>-\$1,153,457.30</b>
<b>Banamex Contrato 121316246</b>	<b>Banamex Contrato 121316246</b>	
\$0.00	\$0.00	<b>\$0.00</b>
<b>Banamex Cuenta Productiva No. 7013-0797898</b>	<b>Banamex Cuenta Productiva No. 7013-0797898</b>	
\$0.00	\$0.00	<b>\$0.00</b>
<b>\$44,073.04</b>	<b>\$1,197,530.34</b>	<b>-\$1,153,457.30</b>

**8. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

**El Fondo Auxiliar no cuenta con Fideicomisos, Mandados y/o Contratos Análogos.**

**9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

La recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia constituida por Fondos propios, corresponden a ingresos propios que se recaudan por los conceptos que establece el Art. 2 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, El Fondo Auxiliar no obtiene recursos de otra fuente de financiamiento, estos ingresos se clasifican en los siguientes conceptos:

- A. Las multas que por cualquier causa se impongan por los Tribunales Judiciales del Fuero Común.
- B. El monto de las cauciones constituidas y que deban hacerse efectivas en los casos previstos por las leyes respectivas.
- C. Los objetos o instrumentos de delito que sean de uso lícito cuando no sean reclamados dentro del término que señala la legislación penal, por quien tenga derecho a ellos. Este término, se computará a partir de la fecha en que proceda ser solicitada su entrega o en su caso, en que quede firme la resolución que ordene dicha entrega.
- D. Los muebles, dinero y valores depositados por cualquier motivo ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común, que no fueren retirados por quien tenga derecho a ellos, dentro del término de tres meses si se trata de materia penal, y de seis meses en materia civil o mercantil, computados a partir de la fecha en que pudo solicitar su devolución o entrega, teniéndose como tal fecha la de la notificación respectiva.
- E. El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie al mismo. El H. Congreso del Estado de Baja California Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Editorial y Registro Parlamentario Última reforma P.O. No. 9, Secc. I, 15-Feb-2013, Página 2 Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.
- F. Los intereses provenientes de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común y Órganos dependientes.
- G. Las donaciones o aportaciones hechas a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.
- H. Los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos. II.- Fondos ajenos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común del Estado.

**La proyección del Ingreso Anual se remite al Congreso del Estado, anexa al Proyecto de Egresos para su aprobación.**

## 10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

**El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no tiene Deuda Pública.**

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a la operatividad diaria generada en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

## 11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

## 12. PROCESO DE MEJORA

Las principales políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en octubre de 2014 y el Manual de Organización vigente se autorizó en el año 2017.

## 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

## 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información a revelar.

## 15. PARTES RELACIONADAS

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

## 16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

### b) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) Notas al Estado de Actividades

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

**\$1,397,525,184.36**

#### 4.1 Ingresos de Gestión

a) Derechos	9,486,316.58	
b) Productos	80,857,935.52	
c) Aprovechamientos	3,837,082.83	
d) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	<u>2,159,799.11</u>	
		\$ 96,341,134.04

#### 4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

e) Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	<u>1,265,592,712.93</u>	1,265,592,712.93
--	-------------------------	------------------

#### 4.3 Otros Ingresos y Beneficios

f) Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>35,591,337.39</u>	<u>35,591,337.39</u>
---------------------------------------	----------------------	----------------------

a) Este rubro se integra por el ingreso proveniente de certificaciones de medios audiovisuales, certificaciones de documentos, padrón de peritos y publicaciones del boletín judicial, certificaciones Consejo de la Judicatura y CECOFAM (evaluación psicológica).

b) Intereses generados en las distintas cuentas de cheques e inversiones bancarias.

c) Ingreso por multas y fianzas efectivas.

d) Este rubro se integra por el ingreso por suscripciones del boletín judicial y servicio de fotocopiado al público en general y reproducción de versiones públicas.

e) Ingreso correspondiente a la Ministración del Ingreso Estatal.

f) Ingresos por penalizaciones, licitaciones públicas, ingresos diversos, intereses fideicomiso y aportaciones haber de retiro Magistrados y aportaciones Fondo de Ahorro de Jueces, fluctuación cambiaria, sobrantes de cajas auxiliares y diferencias menores.

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

**\$1,262,355,256.19**

#### 5.1 Gastos de Funcionamiento

1) Servicios Personales	1,005,940,426.53	
2) Materiales y Suministros	23,454,168.15	
3) Servicios Generales	<u>114,490,016.67</u>	
		\$1,143,884,611.35

#### 5.1 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

4) Transferencias al Resto del Sector Público	76,923,702.79	
5) Ayudas Sociales	<u>50,000.00</u>	
		76,973,702.79

#### 5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

6) Estimación, Depreciación, Deterioro, Obsolescencia y Amortización	19,045,971.98	
7) Otros Gastos	<u>22,450,970.07</u>	
		41,496,942.05

#### AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION

**\$135,169,928.17**

- 1) Se integra por el pago de nómina y demás prestaciones a empleados, así como aportaciones patronales.
- 2) Egreso correspondiente a la adquisición de bienes y materiales de consumo.
- 3) Egreso aplicado a las diversas partidas de contratación y pago de servicios para el correcto funcionamiento de la Entidad.
- 4) Egreso correspondiente al bono de seguridad social del personal del Poder Judicial.
- 5) Estimación, Depreciación, Deterioro, Obsolescencia y Amortización de bienes muebles e inmuebles.
- 6) Comisiones fideicomisos, aportación fideicomiso Magistrados y pago haber de retiro de Magistrados, fluctuación cambiaria generada en el periodo y diferencias menores.

**II) Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

\$ 1,432,699,384.06

**ACTIVO CIRCULANTE**

\$ 1,164,693,138.58

**Efectivo y Equivalentes \$ 1,151,687,092.99**

**1. Efectivo y Equivalentes**

\$94,747.98

**1) EFECTIVO**

**a) Fondo Fijo Cajas Auxiliares Fondo Auxiliar**

12,749.98

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali- Juzgados Civiles	M.N.	\$ 5,000.00
Tijuana - Juzgados Civiles	M.N.	2,999.98
Tijuana - Juzgados Penales	M.N.	1,000.00
Ensenada - Juzgados Civiles	M.N.	1,000.00
Ensenada - Juzgados Penales	M.N.	500.00
Playas de Rosarito	M.N.	300.00
Guadalupe Victoria	M.N.	300.00
Ciudad Morelos	M.N.	300.00
San Felipe	M.N.	300.00
San Quintín	M.N.	300.00
Mexicali- Nuevo Sistema Justicia Penal	M.N.	450.00
Tecate	M.N.	300.00

**b) Fondo Fijo - Pensiones Alimenticias**

81,998.00

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali	M.N.	\$ 49,998.00
Tijuana	M.N.	10,000.00
Ensenada	M.N.	10,000.00
Tecate	M.N.	2,000.00
Guadalupe Victoria	M.N.	5,000.00
Playas de Rosarito	M.N.	5,000.00

2) BANCOS  
PODER JUDICIAL

\$ 204,887,688.67

CUENTA	TIPO	PLAZO	MONEDA	IMPORTE
<b>Cheques</b>				<b>31,926,072.49</b>
Banamex	Cheques	N/A	M.N.	21,778,115.16
HSBC	Cheques	N/A	M.N.	138,700.13
BBVA Bancomer	Cheques	N/A	M.N.	10,009,257.20
<b>Inversión</b>				<b>131,601,252.47</b>
Banamex	Mesa de Dinero	Corto Plazo	M.N.	15,685,082.19
BBVA Bancomer	Mesa de Dinero	Corto Plazo	M.N.	115,916,170.28

**FONDO AUXILIAR**

CUENTA	TIPO	PLAZO	MONEDA	IMPORTE
<b>Cheques</b>				<b>166,307,776.62</b>
Banamex	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	-
Banamex Cta. 385-7638181	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	50,966.06
Banamex Cta. 7013-0797898	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	142,525,014.32
Banamex	Recursos Ajenos	N/A	M.N.	-
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	N/A	M.N.	-
HSBC 0677749999-4	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	1.52
HSBC 4065537102	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	311,273.26
Santander	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	-
BBVA Bancomer Cta. 0195259223	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	891,834.35
BBVA Bancomer Cta. 0195259649	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	21,214,469.03
BBVA Bancomer Cta. 0104020162	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	676,011.73
BBVA Bancomer Cta. 0110849502	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	26,058.30
BBVA Bancomer Cta. 0119694692	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	291,075.99
BBVA Bancomer Cta. 0118093172	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	176,353.52
BBVA Bancomer Cta. 00122142015	Recursos Propios/Cheques	N/A	M.N.	144,718.54
CUENTA	TIPO	PLAZO	MONEDA	IMPORTE
<b>Cheques</b>				<b>6,653,839.56</b>
BBVA Bancomer Cta. 0104028422				162,617.25
Complementaria dólares				3,036,015.27
BBVA Bancomer	Recursos Propios/Cheques	N/A	DLLS	-
BBVA Bancomer Cta. 0104028260				1,024.86
Complementaria dólares				19,133.83
Banamex	Recursos Propios/Cheques	N/A	DLLS	
Banamex Cta. 7002-9497190				174,636.54
Complementaria dólares				3,260,411.81
Banamex Cta. 385-9836398				-
Complementaria dólares				-

## 3) INVERSIONES TEMPORALES

\$ 132,798,782.81

## PODER

CUENTA	TIPO	PLAZO	MONEDA	IMPORTE
<b>Inversión</b>				<b>131,601,252.47</b>
<b>Banamex</b>	Recursos Propios/Inversión	N/A	M.N.	<b>15,685,082.19</b>
Banamex Contrato 8184270300				4,959,083.22
Banamex Contrato 8199057320	Recursos Propios/Inversión	N/A	M.N.	6,818,184.27
Banamex Contrato 161645281	Recursos Propios/Inversión	N/A	M.N.	3,907,814.70
<b>BBVA Bancomer</b>				<b>115,916,170.28</b>
BBVA Bancomer Contrato 1370568791	Recursos Propios/Inversión	N/A	M.N.	448,603.66
BBVA Bancomer Contrato 1376593704				29,940,165.93
BBVA Bancomer Contrato 161645281				-
BBVA Bancomer Contrato 1382590700				2,768,387.18
BBVA Bancomer Contrato 1376593844				9,503,839.10
BBVA Bancomer Contrato 1384831330				73,255,174.41

## FONDO AUXILIAR

CUENTA	TIPO	PLAZO	MONEDA	IMPORTE
<b>Inversión</b>				<b>1,197,530.34</b>
Banamex	Recursos Propios/Inversión	N/A	M.N.	-
Banamex Contrato 70130797898				-
Banamex Contrato 121316246				-
BBVA Bancomer	Recursos Propios/Inversión	N/A	M.N.	<b>1,197,530.34</b>
BBVA Bancomer Contrato 1366205070				1,197,530.34

## 4) DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS

\$ 813,905,873.53

## FONDO AUXILIAR

CUENTA	TIPO	PLAZO	MONEDA	IMPORTE
<b>Cheques</b>				<b>210,589,547.86</b>
<b>Banamex</b>				<b>210,703,979.02</b>
Banamex CTA. 385-7638181				703,979.02
Banamex CTA. 7013-0797898				210,000,000.00
HSBC	Recursos Ajenos/Cheques	N/A	M.N.	<b>1,890,523.05</b>
HSBC CTA. 4065537102				1,890,523.05
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos/Cheques	N/A	M.N.	- <b>2,004,954.21</b>
BBVA Bancomer Cta. 0195259223				930,432.17
BBVA Bancomer Cta. 0195259649				- 2,935,386.38
<b>Recursos Ajenos-Inversión M.N.</b>				<b>440,648,221.58</b>
BBVA Bancomer Cta. 1366205070	Recursos Ajenos/Inversión	N/A	M.N.	109,617,162.96
BBVA Bancomer Cta. 1369501169	Recursos Ajenos/Inversión	N/A	M.N.	237,054.81
Banamex Cta. 121316246	Recursos Ajenos/Inversión	N/A	M.N.	-
Banamex Cta. 7013-0797898	Recursos Ajenos/Inversión	N/A	M.N.	330,794,003.81

CUENTA	TIPO	PLAZO	MONEDA	IMPORTE
<b>Recursos Ajenos-Dólares</b>				<b>162,668,104.09</b>
BBVA Bancomer Cta. 0104028422	Recursos Ajenos/Cheques	N/A	DLLS	1,110,890.74
Complementaria dólares				20,739,996.85
Banamex Cta. 7002-9497190	Recursos Ajenos/Cheques	N/A	DLLS	7,159,093.25
Complementaria dólares				133,658,123.25

**5) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

\$ **5,873,739.79**

<b>Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo</b>			<b>3,363,806.46</b>
1) Gastos por comprobar			437,422.99
2) Anticipo a sueldos y adeudo por pago indebido de nómina			599,807.82
3) Deudores diversos			501,647.75
4) Funcionarios y empleados			48,944.36
5) Gastos médicos			1,775,983.54
<b>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</b>			<b>892,438.64</b>
6) Trámite CFDI-GobBC			892,438.64
<b>Deudores por Anticipo de Tesorería a Corto Plazo</b>			<b>211,500.20</b>
7) Fondo Revolvente			211,500.20
<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>			<b>1,405,994.49</b>
8) Operaciones Intercuentas			1,405,994.49

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año, en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. Asimismo, no se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio.

**NOTAS:**

- 1), 2), 3), 4), 5) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.
- 6) Son trámites que se envían a Gobierno del Estado para facturación y posteriormente regresan el importe.
- 7) Importe correspondiente a fondos revolventes asignados.
- 8) Importe correspondiente a operaciones entre Poder y Fondo Auxiliar.

**1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicio**

<b>Derechos a recibir Bienes o Servicios</b>		<b>6,543,679.38</b>
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios y adquisición de bienes inmuebles y muebles		6,543,679.38

Los montos registrados en este rubro corresponden a pagos anticipado a proveedores, mismos que se cancelan al cierre del ejercicio.

**1.1.9 Otros Activos Circulantes**

<b>Otros activos circulantes</b>		<b>588,626.42</b>
Valores en garantía		588,626.42

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de servicio de arrendamiento de edificios, energía eléctrica y suministro de combustible.

**1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo****1.2.1.3 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS**

<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial</b>			<b>151,262,764.37</b>
BANAMEX	Fiduciaria Contrato 140898-2	M.N.	115,910,122.82
BANAMEX	Fiduciaria Contrato 186498	M.N.	35,352,641.55

**1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

<b>Valor actual de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>	<b>36,237,623.60</b>
--	----------------------

RUBRO/DESCRIPCION	HISTORICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.1 TERRENOS</b>	<b>+</b>		
Juzgados Playas de Rosarito	5,010,804.00	6,127,345.00	11,138,149.00
Juzgados Civiles y Familiares Ensenada	14,575,805.00	-3,792,735.00	10,783,070.00
<b>Total Terrenos \$</b>	<b>19,586,609.00</b>	<b>\$ 1,290,544.00</b>	<b>21,921,219.00</b>

a) Bienes Inmuebles: Edificios se reclasificaron a Bienes bajo Contrato de Concesión (cuentas de orden)

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.6 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS</b>		<b>\$ 14,316,404.60</b>
1.2.3.6.2 Edificio no habitacional en Bienes de Dominio Publico		\$ 5,541,720.23
1.2.3.6.9 Trabajos y Acabados en Edificios y Otros Trab. Esp. En Proceso		8,774,684.37



1.2.4 Bienes Muebles

Total Bienes Muebles	\$372,801,805.90
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ 292,795,931.34
Total Bienes Intangibles	\$ 9,904,860.82
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	\$ 9,404,877.87

RUBRO	HISTORICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
<b>MUEBLES</b>						
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 44,782,877.06	\$ 3,099,501.26	33,515,831.46	937,190.08	10	13,429,356.78
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	120,462,319.99	10,673,567.11	102,467,483.78	9,140,323.33	33	19,528,079.99
ADQUISICION DE IMPRESOR	6,562,456.59	1,461,925.40	7,196,233.16	168,404.22	33	659,744.61
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	20,420,290.77	2,695,401.34	22,797,426.11	- 111,758.23	33	430,024.23
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	13,670,630.60	119,109.89	8,413,579.64	803,665.20	10	4,572,495.65
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	14,723,407.94	2,850,525.29	14,358,210.33	1,023,314.24	33	2,192,408.66
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,038,981.49	174,491.28	2,049,128.00	134,380.26	33	29,964.51
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	12,753,994.00	5,011,194.45	21,218,801.52	- 3,457,597.71	20	3,984.64
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	93,333.83	-	93,333.84	-	20	- 0.01
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	25,082,792.89	3,300,628.84	13,982,037.53	2,035,076.46	20	12,366,307.74
CARROCERIAS Y REMOLQUES	111,000.00	1.00	111,000.00	-		1.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	42,585,054.46	726,318.11	30,818,610.85	- 4,493,590.04	10	16,986,351.76
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	26,318,167.22	59,580.65	17,985,057.39	822,021.05	10	7,570,669.43
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCESORIOS	2,483,567.40	179,380.77	1,172,155.41	89,410.96	10	1,401,381.80
CAMARA DE CONSERVACION	675,208.05	-	180,546.00	50,641.38		444,020.67
OTROS EQUIPOS	9,269,144.55	324,942.47	10,214,072.03	- 1,011,068.11	10	391,083.10
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	92,011.20	-	88,177.40	3,833.80	10	-
<b>Subtotal Bienes Muebles:</b>	<b>342,125,238.04</b>	<b>30,676,567.86</b>	<b>286,661,684.45</b>	<b>6,134,246.89</b>		<b>80,005,874.56</b>
<b>TOTALES BIENES MUEBLES:</b>	<b>\$372,801,805.90</b>		<b>292,795,931.34</b>			
<b>SISTEMAS</b>						
SOFTWARE DE COMPUTO	8,630,476.21	74,480.61	9,104,901.84	299,976.03	-	699,921.05
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1,199,904.00	-	-			1,199,904.00
<b>Subtotal Activos Intangibles:</b>	<b>\$ 9,830,380.21</b>	<b>\$ 74,480.61</b>	<b>9,104,901.84</b>	<b>299,976.03</b>		<b>\$ 499,982.95</b>
<b>TOTALES ACTIVOS INTANGIBLES:</b>	<b>\$9,904,860.82</b>		<b>9,404,877.87</b>			<b>\$80,505,857.51</b>

\* La diferencia entre en valor actual de bienes muebles y la relación de bienes muebles se ajustará en el siguiente trimestre.

**1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes****Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles****\$ 302,200,809.21**

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicará el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

**PASIVO****\$ 918,608,102.02****PASIVO CIRCULANTE****\$ 918,608,102.02****1. Cuentas y Documentos por Pagar****\$ 48,060,963.46**

<b>CUENTA</b>	<b>VENCIMIENTO</b>	<b>FACTIBILIDAD DE PAGO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Servicios Personales por pagar</b>			<b>2,623,149.81</b>
1) Servicios Personales por pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	2,623,149.81
Aportaciones ISSSTECALI	Menor o igual a 365 días	Inmediato	
<b>Proveedores por pagar</b>			<b>11,281,563.76</b>
2) Proveedores-Serv. Grales. y Proveedores-Materiales y Sumin.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	6,245,310.65
Proveedores-Bienes Muebles e Inmuebles	Menor o igual a 365 días	Inmediato	5,036,253.11
Contratistas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>			<b>30,840,208.38</b>
3) Impuestos y Cuotas por Pagar Cajas de Ahorro	Menor o igual a 365 días	Inmediato	29,218,797.14
Cajas de Ahorro	Menor o igual a 365 días	Inmediato	-
Descuentos Varios a Empleados y Descuento Judicial	Menor o igual a 365 días	Inmediato	750.00
Descuento Judicial	Menor o igual a 365 días	Inmediato	
Fideicomiso Haber para el retiro de magistrados	Menor o igual a 365 días	Inmediato	1,620,661.24
Fideicomiso para el retiro de jueces	Menor o igual a 365 días	Inmediato	
<b>Otras Cuentas por pagar</b>			<b>3,316,041.51</b>
4) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	1,431,403.09
5) Acreedores Diversos	Menor o igual a 365 días	Inmediato	1,884,638.42

**NOTAS:**

- 1) Importe pendiente de pago correspondiente a las partidas de Servicios Personales.
- 2) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
- 3) Impuestos, cuotas por pagar y retenciones a empleados por concepto de ISPT, ISR de asimilados a salarios, ISR retenido por honorarios y arrendamientos, Fideicomisos Plan de Beneficios, Sindicatos de Burócratas, etc.
- 4) Importe correspondiente a adeudo por préstamos intercuentas a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.
- 5) Adeudos por concepto de cheques de nómina no cobrados cancelados por tener antigüedad mayor a tres meses.

**2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo****\$ 870,308,310.09**

<b>MONEDA NACIONAL</b>		<b>\$ 707,644,868.62</b>
1) DEPOSITOS EN CUSTODIA		693,235,588.67
2) PENSIONES ALIMENTICIAS		6,966,417.98
3) CAUCIONES PAGADAS		999,800.00
4) POLIZAS DE FIANZA		173,715.42
5) CHEQUES CANCELADOS NO COBRADOS		6,269,346.55
<b>DOLARES</b>		<b>\$ 162,663,441.47</b>
6) DEPOSITOS EN CUSTODIA DOLARES		8,265,321.37
CUENTA COMPLEMENTARIA		154,398,120.10

\* La diferencia entre Depósitos en Custodia y Bancos Ajenos corresponde a adeudo Intercuentas.

**2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo****\$ 238,828.47**

<b>CUENTA</b>		<b>\$ 238,828.47</b>
DEPOSITOS POR CONCILIAR		238,828.47

**III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**

<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACION</b>	<b>OBSERVACION</b>
DONACIONES DE CAPITAL	\$	118,989,958.90	\$ 72,835.20	118,917,123.70	La variación resulta de bajas, transferencias y revaluación del activo fijo donado.
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$</b>	<b>118,989,958.90</b>	<b>\$ 72,835.20</b>		

<b>PATRIMONIO GENERADO</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>VARIACION</b>	<b>OBSERVACION</b>
RESULTADO ANTERIORES	EJERCICIO \$	135,353,566.48	\$ 2,550,086.12	132,803,480.36	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelación y reposición de cheques con afectación a Ejercicios anteriores.
REVALUOS		27,689,264.87	1,073,491.36	26,615,773.51	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluación del activo fijo.
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$</b>	<b>163,042,831.35</b>	<b>\$ 3,623,577.48</b>		
RESULTADO DEL EJERCICIO		132,155,674.17	135,169,928.17	3,014,254.00	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 38,685,878.35	- 277,644.88	38,408,233.47	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo, ajustes por cancelación y reposición de cheques y las afectaciones que tubieran que ver con partidas del gasto del ejercicio anterior.
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 93,469,795.82</b>	<b>\$ 134,892,283.29</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 375,502,586.07</b>	<b>\$ 514,091,282.04</b>		

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo en bancos-Tesorería	204,982,436.65	112,978,615.60
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	132,798,782.81	121,160,002.73
Depositos de fondos de terceros	813,905,873.53	935,942,780.34
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,151,687,092.99</b>	<b>1,170,081,398.67</b>

##### Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

DESCRIPCION	2024	2023
Otros mobiliarios y equipos de administración	142,509.11	448,422.81
Equipos y aparatos audiovisuales	545,348.62	5,626,927.31
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	1,943,613.06	117,178.92
Vehículos y equipo terrestre	7,386,483.01	3,374,228.00
Otros equipos		359,999.04
Muebles de oficina y estantería	3,534,106.27	1,468,387.84
Maquinaria otros equipos y herramientas	1,271,229.13	14,173,835.33
Equipo de cómputo y tecnología	5,000,502.92	3,784,867.34
Obra pública en bienes propios		1,762,616.40
<b>Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>\$ 19,823,792.12</b>	<b>\$ 31,116,462.99</b>

**Conciliación de los Flujos de Efectivo**

<b>AHORRO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$135,169,928.17</b>
<b>(+) Origen de los Recursos</b>		<b>\$ 59,515,892.74</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Bienes Muebles	\$	-
Otros Orígenes de Inversión		59,515,892.74
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Orígenes de Financiamiento		0.00
<b>(-) Aplicación de los Recursos</b>		<b>\$ 213,080,126.59</b>
Bienes Muebles	\$	11,600,798.79
Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso		8,561,796.54
Otras Aplicaciones de Inversión		28,897,994.45
Otras Aplicaciones de Financiamiento		164,019,536.81
Revalúos		
Reservas		
Rectificación de Resultados		
	Saldo Conciliación:	-\$ 18,394,305.68
<b>(+) Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>		<b>1,170,081,398.67</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		<b>\$ 1,151,687,092.99</b>

**V) Conciliación Presupuestaria-Contable**

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,361,933,846.97</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$ 35,591,337.39</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 35,591,337.39
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>\$ 1,397,525,184.36</b>

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 1,263,535,845.84</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$ 42,677,531.70</b>
Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	14,866,315.34
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	545,348.62
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	5,515,383.01
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,213,842.19
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,541,720.29
Obra Pública en Bienes Propios	1,394,922.25
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	13,600,000.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>	<b>\$ 41,496,942.05</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	19,045,971.98
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Otros Gastos	22,450,970.07
Inversion Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$ 1,262,355,256.19</b>

c) NOTAS DE MEMORIA

<b>I) Cuentas de Orden Contable</b>	<b>\$ 194,968,167.87</b>
a) Bienes Bajo Contrato en Concesión	\$ 194,253,781.32
b) Fianzas por cobrar en Trámite	714,386.55

**II) Cuentas de Orden Presupuestarias**

Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,942,062,421.00
Modificaciones a la Ley de Ingreso Estimada	0
<b>Ingreso Estimado Total autorizado</b>	<b>\$ 1,942,062,421.00</b>

Ingreso por Ejecutar	580,165,630.02
Ingreso Devengado	-
Ingreso Recaudado	1,361,897,270.55
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso</b>	<b>1,942,062,900.57</b>

<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	<b>\$ 1,988,480,954.60</b>
--	----------------------------

Egreso por Ejercer	71,429,512.64
Egreso Modificado	23,476,159.48
Egreso Comprometido	630,573,213.49
Egreso Devengado	-
Egreso Ejercido	8,542,566.20
Ejercido Pagado	1,254,993,369.64
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso</b>	<b>1,989,014,821.45</b>



A handwritten signature in brown ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line extending upwards from the left side.

---

Magistrado Lic. Alejandro Isaac Fragozo López  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del  
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

---

**Lic. Humberto Tamayo Camacho**  
Juez Consejero Presidente de la Comisión de Admón. del Consejo  
de la Judicatura del Estado de Baja California

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with several loops and a vertical line extending upwards from the left side.

---

**C.P. Raúl Casimiro Padilla López**  
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas